



SGTD
N° Int. 16935

DISPONE NUEVO PLAZO VIGENCIA
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. N° 49 (V. Y U.) DE 2011.
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA: **2538**

TEMUCO, **09 AGO. 2019**

VISTOS:

- El D.S. N° 49 (V. y U.) del 2011, que reglamenta El programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en sus Artículos 64 y 65;
- La Resolución Exenta N° 013129 de fecha 13/11/2017 de (V y U.) Que otorga Subsidios Habitacionales del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda Regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011;
- La Resolución Exenta N°2562 de fecha 13/08/2018 que otorga un nuevo plazo de vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 49 (V. y U.) 2011 por 12 meses.
- La carta de fecha 18/07/2019 de la **Sra. Lorena Neculpan Nahuelpan Rut:** [REDACTED] beneficiaria del Subsidio Habitacional D.S N° 49, (V. y U.), de 2011 N° serie: SPI0020140130003502, quien solicita un nuevo plazo de vigencia.
- La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República.
- El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Veliz como Director Serviu Región Araucanía

RESOLUCION:

- Otórguese**, un nuevo plazo de vigencia a partir de la fecha de la presente resolución, por 12 meses para el Subsidio Habitacional D.S. N° 49 (V. y U.) 2011 de la Sra. **Lorena Del Carmen Neculpan Nahuelpan Rut:** [REDACTED]

ANOTARSE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE



HUGO CRUZ VELIZ
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU ARAUCANIA



OPM / MCS / JPH / evr
31.07.2019

DISTRIBUCIÓN

- D.P.H. Minvu Santiago.
- Operaciones Habitacionales.
- Oficina de Partes.

Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA